

LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS NO A LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES PENSIONES DE EMPLEO PPE

¿EN QUÉ CONSISTEN? Cada trabajadora o trabajador deberá aportar una parte de su salario para complementar su pensión pública de mañana.

¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENEN? Deteriora gravemente el actual sistema de reparto, solidario entre generaciones y entre territorios.

¿QUÉ SE PRETENDE CON ELLO? El objetivo es la privatización del Sistema Público de Pensiones, mediante su descapitalización, llevada a cabo en plena pandemia, de forma silenciosa y progresiva para evitar protestas sociales.

DOS CLASES DE TRABAJADORES Aquellos que han tenido salarios bajos y periodos de paro. No podrán tener cotizados los años requeridos, habrán cotizado poco y no podrán aportar a un PPE.

su Sistema Público de Pensiones, que es el mayor distribuidor de renta del país, y que mantiene la actual cohesión social. Los sindicatos CC.00 y UGT a nivel estatal con los Planes de Pensiones de Empleo (PPE), y ELA y LAB en Euskadi con las Entidades de **Previsión Social Voluntaria (EPSV)**, deben renunciar a lucrarse conociendo su significado y el deterioro que causan al Sistema Público de Pensiones. Las trabajadoras y trabajadores debemos oponernos a que metan en el convenio colectivo estos planes antiobreros.

¿CÓMO PIENSAN PAGAR LAS PENSIONES? Tres pilares las soportaran a partir de la próxima reforma del Sistema Público de Pensiones:

Primer pilar: Pensión pública de subsistencia. Unos 900 euros.

Segundo pilar: Aportaciones al plan de pensiones de empresa (contratados con las entidades financieras). Cada uno según sus posibilidades (8.000€ año de tope de desgravación fiscal).

Tercer pilar: Planes individuales privados (contratados con las entidades financieras).



Aquellos con buenos empleos, contrato fijo con salarios altos. Podrán complementar la pensión pública con una PPE y un Plan de Pensiones Individual.

El sistema solo beneficiará al segundo grupo. Los PPE buscan salidas individuales que excluye a los menos favorecidos, a la mayoría de las trabajadoras y trabajadores; el Sistema Público de Pensiones (SPP) proporciona salidas colectivas que protegen a todas y todos.

Además, con los PPE van a descapitalizar el actual sistema de reparto, por dos vías diferentes:

Las desgravaciones fiscales de estos PPE los pagaremos todos. La descapitalización del sistema público, porque disminuirían las cotizaciones al sistema público.

Es mejor subir las bases de cotización que están actualmente topadas en 4.070,10 euros.

Teniendo en cuenta que hay un paro estructural entre el 17% y el 20% (3-4 millones de parados) ... España no puede reducir

¿DÓNDE NOS QUIEREN LLEVAR?

El objetivo final, es avanzar hacia la mochila austriaca, contemplada en la reforma del 2.011, que eliminará las indemnizaciones por despido, y las prestaciones por desempleo, ya que serán las propias trabajadoras y trabajadores quienes se las costeen.

Esta es la siguiente reforma que se llevará a cabo de manera inmediata.

Una bomba en la mochila:

En Austria hacen las aportaciones las empresas, a razón de un 1,53% del salario bruto del trabajador.

Sustituirá a la indemnización por despido (la Patronal lo persigue desde hace años).

Sustituirá la indemnización por desempleo (menos gasto social para el Estado)

Permitirá reducir las pensiones públicas sin protesta social.

¿QUE HABRÁ EN LA MOCHILA? Por un año trabajado en la mochila habrá ocho días de indemnización. Actualmente por Ley son 20, se pierden 12 días.

Por cinco años trabajados en la mochila habrá 40 días. Por Ley ahora hay 100, se pierden 60

Por veinticinco años trabajados en la mochila habrá 200 días. Por Ley ahora serían 360 días (límite fijado) se pierden 160 días.

Para llegar al límite fijado ahora de 360 días de indemnización, con la mochila austriaca se tendrían que haber trabajado 45 años

EN POCAS PALABRAS...

Con estos PPE las beneficiadas serán las Entidades Financieras y los sindicatos que las gestionen, y los perjudicados todas las trabajadoras y trabajadores.

La banca recibirá nuestro dinero y lo utilizará, según sus intereses, hasta el momento de la jubilación.

Las Entidades Financieras dispondrán de nuestro dinero con poco control. En manos de fondos de inversión que pueden invertir en cualquier barbaridad.

Si disminuyen las cotizaciones al Sistema Público de Pensiones, la pensión pública será insuficiente para que dependamos de la pensión de empresa o de la pensión privada.

Si se puede cotizar dinero a un fondo privado, ¿por qué no se puede aportar al Sistema Público de Pensiones?

Los beneficios fiscales dados a las aportaciones que se hagan a los PPE, son una apropiación indebida de los recursos públicos.

Desde Solidaridad Obrera llamamos a defender las pensiones públicas, junto a las plataformas de pensionistas, con las movilizaciones que se convocan periódicamente en las calles. Así hemos ido en diciembre, enero, febrero y marzo. El sábado pasado miles de pensionistas y trabajadores llegamos desde Sol al Congreso de los Diputados exigiendo el respeto a las Pensiones Públicas y contra "las recomendaciones" del Pacto de Toledo

La defensa de las pensiones es responsabilidad de toda la clase obrera, no solo de los pensionistas actuales. Por ello tenemos que preparar movilizaciones en los centros de trabajo, no podemos permanecer al margen de esta lucha.



Madrid, 23 de marzo de 2021
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL

AVISO 33/2021

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

La lucha es el arco eterno